

RESOLUCIÓN N° 810.-

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES A FUNCIONARIOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 12 de setiembre de 2016.

VISTO:

La Nota N.N° 340 del 12 de setiembre de 2016 presentada por el Departamento de Recaudaciones; la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N.N° 340/16, el Titular del Departamento de Recaudaciones, Econ. Julio Medina, solicita la designación y rotación de perceptores dentro del Departamento de Recaudaciones. Dicho pedido cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13° establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas vigentes*”.

Que, la citada norma faculta al Presidente del SENAVE a nombrar, contratar, trasladar y remover funcionarios.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR, funciones a funcionarios dentro de la estructura orgánica del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, de la siguiente manera:

RESOLUCIÓN N° 810.-

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES A FUNCIONARIOS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*”.

-2-

- a) Señor *José Rolando Fornerón Pagani*, con C.I. N° 2.838.208, a cumplir funciones como Perceptor en la Oficina Central.
- b) Señor *Cesar Ricardo Navarro Ramírez*, con C.I.N° 4.046.417, a cumplir funciones como Perceptor en el Aeropuerto Silvio Pettirossi.
- c) Señor *David Eugenio Medina González*, con C.I.N° 1.739.588, a cumplir funciones como Perceptor en el Puerto Seguro (Villeta).
- d) Señor *Gonzalo Tadeo Gamarra Cudas*, con C.I.N° 3.027.397 a cumplir funciones como Perceptor y Asistente en el Área de Valores y Etiquetas de la Dirección de Semillas.
- e) Señor *Germán Chaparro Vega*, con C.I.N° 4.385.554, a cumplir funciones como Perceptor en el Puerto Chaco'i.
- f) Señor *Carlos Alberto Fernández Flores*, con C.I.N° 2.192.132, a cumplir funciones como Perceptor en el Puerto Terport.
- g) Señor *Mauro Daniel Pereira Ucedo*, con C.I. N° 3.198.895, a cumplir funciones como Perceptor en Puerto Villeta.

Artículo 2°.- ESTABLECER, que la presente resolución rige a partir del 14 de setiembre de 2016.-

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.:ING. AGR. JOSÉ MARÍA MARENGO
ENCARGADO DE DESPACHO
PRESIDENCIA - SENAVE
RES. SENAVE N° 800/16.

ES COPIA
ING. AGR. HIPÓLITO VIDAL ORTEGA
SECRETARIO GENERAL

